**JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CALI**

Oficio No. 469

Santiago de Cali, Julio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Doctora

**VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN**

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Valle

**Referencia: Informe prestación de labores durante la pandemia**

Cordial Saludo,

A través del presente me permito informar que a la fecha el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali, ha venido prestando sus servicios de forma permanente e ininterrumpida desde la fecha en que se levantaron los términos para la especialidad, a través de la modalidad de teletrabajo, posteriormente se adoptó la decisión de continuar de forma presencial desde el 01 de julio de 2020, sin embargo y con ocasión del crecimiento prolongado de los contagios del COVID - 19, a partir del 17 de Julio de la presente anualidad se retomaron las labores desde casa donde continuamos a la fecha, ergo estas continúan brindado un resultado satisfactorio y permiten que se preste atención a todos los usuarios sin generar traumatismos.

Así mismo me permito informar que desde la creación del Despacho, el canal preferente de comunicación entre usuarios, abogados y entidades públicas y privadas, ha sido medios tecnológicos y virtuales en razón que la mayoría de ellos se encuentran por fuera de la ciudad de Cali, de tal forma que enviamos notificaciones y estados a los correos electrónicos de cada uno de ellos y recibimos por ese mismo medio memoriales y respuestas de requerimientos.

Es por lo anterior que la prestación del servicio durante la época de la pandemia ha sido continua y permanente como se puede evidenciar de las actuaciones realizadas.

A continuación, para su información me permito aportar correos electrónicos y datos de contacto del Juez y la secretaria del Despacho.

**Juez:** Diego Fernando Sossa Sánchez

**Teléfono:** 310 4275570

**Secretaria:** Gloria Esmeralda Sánchez Arboleda

**Teléfono:** 316 2732951

**Correos electrónicos:**

J03cctoesrcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jcctoesrt03cali@notificacionesrj.gov.co

Atentamente,

**DIEGO FERNANDO SOSSA SÁNCHEZ**

 Juez